

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



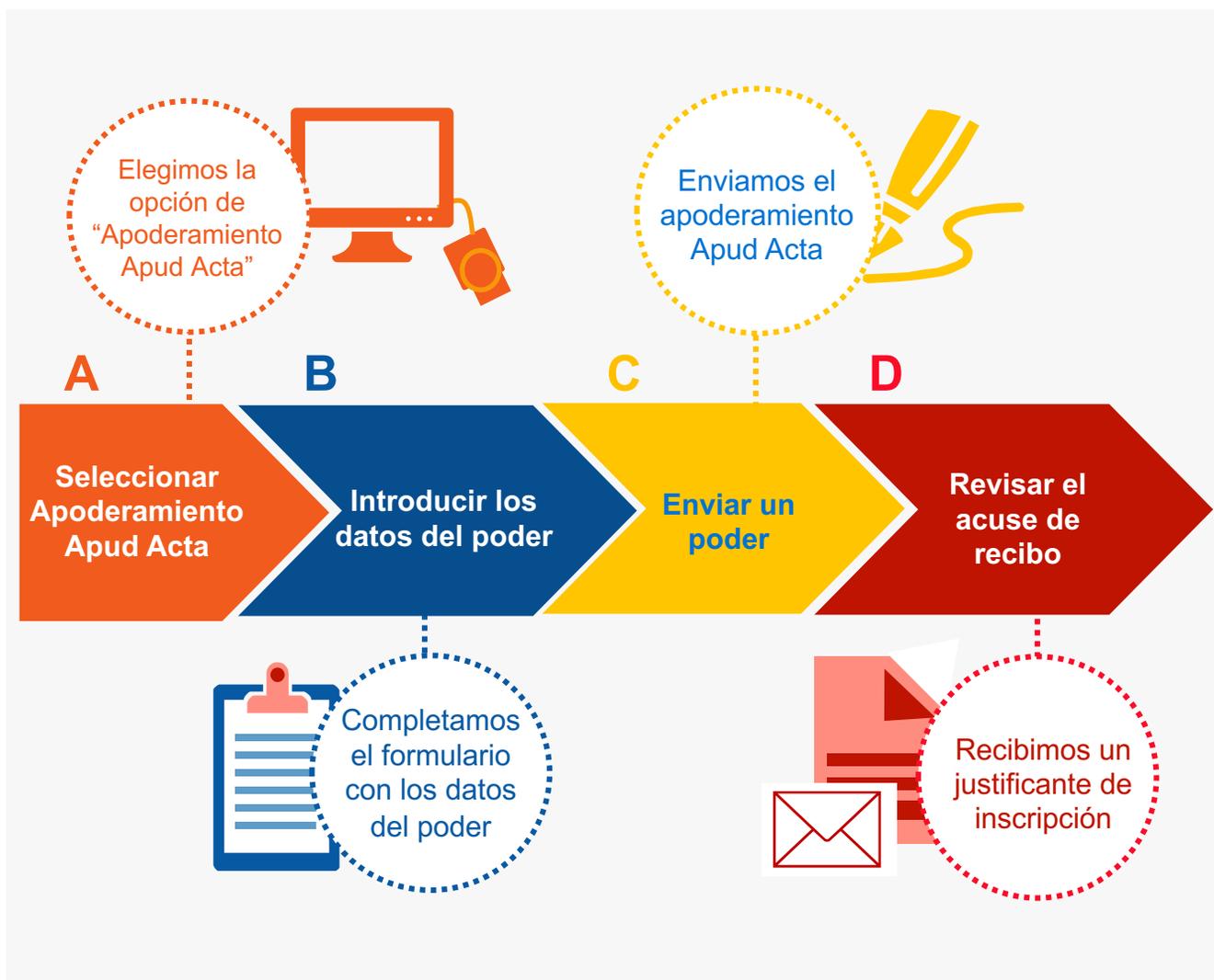
# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



## ¡Bienvenido!

A partir de ahora se podrán **presentar Poderes Apud Acta los 365 días del año, las 24 horas** gracias a la presentación electrónica a través de la aplicación Sede Judicial Electrónica (<https://sedejudicial.justicia.es>).

Para presentar un **poder** seguimos estos pasos:



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!



## A Seleccionar Apoderamiento Apud Acta

1

Una vez identificados en la Sede Judicial Electrónica (SEDJUDE) nos encontramos el **área privada para ciudadanos**, pulsamos en **“Área ciudadano”**.



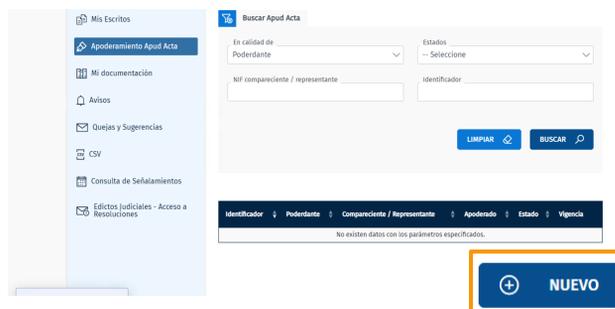
2

Se muestran los **servicios de los que dispone el ciudadano** y pulsamos en **“Apoderamientos Apud Acta”**.



3

Visualizamos la pantalla de búsqueda de procedimientos Apud Acta, pulsamos en **“Nuevo”**.





## B Introducir los datos del poder



**1** Seleccionamos **poderdante** en el desplegable y pulsamos **“siguiente”**.

Actos de comunicación

- Subscribir
- Mis Escritos
- Apoderamiento Apud Acta**
- Mi documentación
- Avisos
- Quejas y Sugerencias
- CSV
- Consulta de Señalamientos
- Edictos Judiciales - Acceso a Resoluciones

Se denomina "apud acta" al apoderamiento realizado ante Letrado de la Administración de Justicia, este apoderamiento es totalmente gratuito y puede obtenerse por comparecencia ante el Letrado de Administración de Justicia de cualquier oficina judicial o bien mediante esta Sede Judicial Electrónica.

Si desea otorgar un poder "apud acta" es necesario que se encuentre identificado con su certificado personal. Actualmente y desde el formulario que surgirá a continuación podrá otorgar un poder general para pleitos.

Seleccione "poderdante" en caso de que sea quien va a otorgar los poderes, en caso de que vaya hacerlo como representante de una tercera persona seleccione la opción de "compareciente / representante".

**i** En ningún caso deben coincidir las personas del compareciente / representante y del apoderado.

En calidad de

-- Seleccione

-- Seleccione

Compareciente / Representante

**Poderdante**

**VOLVER** **SIGUIENTE**

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

## 2 Introducimos los datos del poderdante y el apoderado.

### 2.1 Datos del poderdante.

**Datos del poderdante**

Tipo identificación(*) Nif	Numero de identificación (*) 99999972C
Nombre (*) PRUEBAS	Primer apellido (*) EIDAS
Segundo apellido CERTIFICADO	Nacionalidad(*) España
Teléfono	Correo electrónico

**Domicilio del poderdante**

País(*) España		Comunidad autónoma(*) -- Seleccione	
Provincial(*) -- Seleccione		Localidad(*) -- Seleccione	
Tipo vía(*) Calle		Nombre vía(*)	
Número	Bloque	Portal	Escalera
Planta	Puerta	Código Postal	Número superior
Kilómetro	Hectómetro		

### 2.2 Datos del apoderado.

**Datos del apoderado**

Tipo profesional(*) -- Seleccione	Número de colegiado(*)
Colegio(*) -- Seleccione	

**Datos personales del apoderado**

Nombre (*)	Primer apellido (*)
Segundo apellido	

AÑADIR APODERADO LIMPIAR APODERADO

LIMPIAR

Pulsamos en siguiente

VOLVER

SIGUIENTE

Una vez introducimos los datos del apoderado los datos personales se auto rellenan



Toma en cuenta que al realizar esta tramitación de forma telemática, puedes **asociar un máximo de 10 apoderados** a un apoderamiento apud acta.

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

2.3 Visualizamos el listado de apoderados y pulsamos “Siguiente”.

Lista de Apoderados

Nº Colegiado	Nombre	Colegio	
53133	EMILIO DOMINGUEZ DEL VALLE	Ilustre Colegio de Abogados de Madrid	

Podemos añadir cuantos apoderados queramos

VOLVER

SIGUIENTE

3 Introducimos el tipo de apoderamiento.

3.1 Introducimos el tipo de apoderamiento – “Para cualquier actuación judicial”.

Tipo de apoderamiento

Tipo

Para cualquier actuación judicial

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Para determinadas clases de procedimientos

Si seleccionamos para cualquier actuación judicial, posteriormente podremos elegir las facultades generales

Facultades

Poder general

- Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)
- ¿Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

Comparecer ante cualquier órgano

Comunicación, reconocimiento, graduación y clasificación de créditos, pagos a acreedores y deudas de

unidad a proyectos de partición

eritos

ntestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de ejercer cualquier pretensión.

Para excluir las facultades seleccionamos la casilla correspondiente y elegimos del listado

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Facultades generales excluidas

Cobrar créditos



# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

## 3.2 | Introducimos el tipo de apoderamiento- “Para un procedimiento”.

Tipo de apoderamiento \_\_\_\_\_

Tipo \_\_\_\_\_

Para un procedimiento

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Para determinadas clases de procedimientos

*Si seleccionamos para un procedimiento concreto aparece un desplegable en el que tenemos que introducir los datos del procedimiento*

Datos(\*)

Datos del procedimiento

NIG

Provincia(\*)

-- Seleccione

Localidad(\*)

-- Seleccione

Jurisdicción(\*)

-- Seleccione

Tipo de órgano(\*)

-- Seleccione

Órgano(\*)

-- Seleccione

Tipo de tramitación(\*)

-- Seleccione

Número del procedimiento(\*)

Año(\*)

Todas las instancias

## 3.3 | Introducimos el tipo de apoderamiento- “Para un procedimiento”.

Tipo de apoderamiento \_\_\_\_\_

Tipo \_\_\_\_\_

Para determinadas clases de procedimientos

Para cualquier actuación judicial

Para un procedimiento

Para determinadas clases de procedimientos

*Si seleccionamos para determinadas clases de procedimientos aparece un desplegable en el que tenemos las clases del tipo de apoderamiento*

Clases del tipo de apoderamiento

Juzgado de Primera Instancia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

Juzgado de Violencia Sobre la Mujer

*Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior*

Clases del tipo de apoderamiento seleccionadas

• Audiencia Nacional



• Juzgado de lo Social



# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



## B Introducir los datos del poder

### 3.3.1 Más abajo visualizamos el listado de facultades con poder general.

#### Facultades

**Poder general**

Poder general para pleitos (Art. 25.1 Ley 1/2000)

Desea excluir alguna facultad del poder general para pleitos?

Facultades generales a excluir

- Absolver posiciones y confesar en juicios y todo tipo de interrogatorios previstos por la ley
- Aceptar cesiones que otros hicieran a favor del poderdante
- Asistir a toda clase de actuaciones y diligencias judiciales
- Asistir con voz y voto a la Junta de acreedores
- Obtener créditos
- Comparecer ante cualquier órgano

Facultades generales excluidas

- \* Ceder remate a terceros

Eliminar

Si se deseamos excluir facultades pinchamos en la casilla correspondiente y seleccionamos las opciones del listado

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

### 3.3.2 A continuación visualizamos el listado de facultades con poder especial.

**Poder especial**

Poder especial (Art. 25.2 Ley 1/2000)

Facultades especiales a incluir

- Allanamiento
- Conciliaciones, que con avenencia o sin ella, impliquen actos dispositivos
- Desistimiento
- Interponer querrela
- Actuaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción procesal o carencia sobrevenida del objeto
- Actuaciones de ratificaciones personales

Facultades especiales incluidas

- \* Allanarse a la declaración de concurso

Eliminar

Aparece un desplegable con las facultades especiales a incluir

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos del poder

## 3.3.3 Por último se pueden añadir facultades generales.

¿Desea incluir alguna facultad general?

Facultades generales a incluir

Designar peritos

Entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión toda clase de acciones, y ejercitar cualquier pretensión.

Firmar y presentar escritos

Actos y acuerdos

Resoluciones y acuerdos

Intervenciones y nulaciones

Conforme las pulsamos se van incluyendo en la parte inferior

Facultades generales incluidas

• Ceder remate a terceros

Eliminar



Pulsamos en siguiente

LIMPIAR

VOLVER

SIGUIENTE

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



B Introducir los datos el poder

## 4 Introducimos la **vigencia del apoderamiento**.

### Apud Acta

De conformidad con el apartado 6 del artículo 32 Bis de la Ley 18/2011:

Los apoderamientos inscritos en el archivo tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción. En todo caso, en cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo el poderdante podrá revocar o prorrogar el poder. Las prórrogas otorgadas por el poderdante al apoderamiento tendrán una validez determinada máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción.

#### Vigencia

Fecha fin  
21/05/2028



Máximo de 5 años  
de vigencia

*Pulsamos en  
siguiente*

LIMPIAR

VOLVER

SIGUIENTE

# Presentación de Apoderamiento Apud Acta (Poderdante)



## C Enviar el poder

- 1 Antes de confirmar el poder, debemos comprobar los datos en el **borrador**.

### Firma del Apud Acta

#### Firma del Apud Acta

Va a proceder a firmar la solicitud completada en la pantalla previa. A continuación se lanzará el sistema de firma digital. Puede consultar en el borrador adjunto la información enviada al Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales. Una vez realizado este proceso se procederá a la descarga del acuse de recibo de dicha solicitud.

Pulsamos aquí para ver el borrador



Borrador de la declaración

VOLVER

CONFIRMAR

Si el borrador es correcto pulsamos "confirmar"

- 2 Nos saldrá una pantalla de **certificado**, elegimos el que queramos usar y pulsamos **Aceptar**.



## D Revisar el acuse de recibo

- 1 Se muestra un mensaje **confirmando** que el **apoderamiento** se ha dado de **alta correctamente** y podemos ver el Acuse de Recibo.

### Apud Acta

✓ El apoderamiento ha sido dado de alta correctamente.

#### Información del apoderamiento

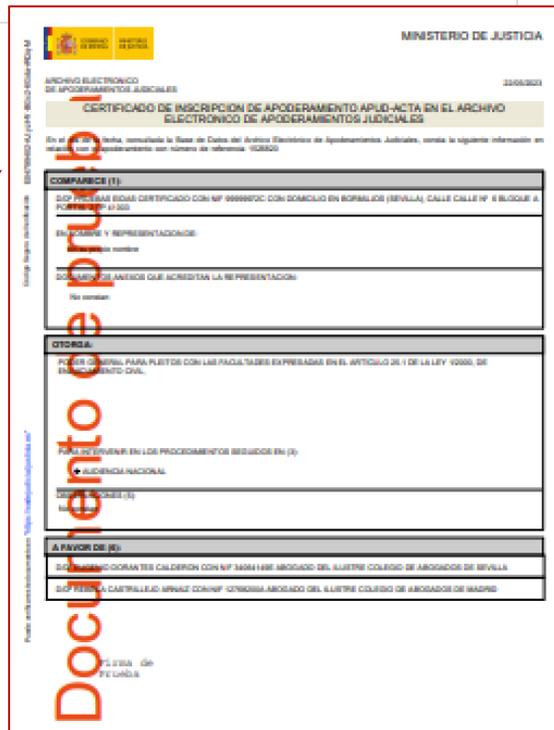
Identificador del apoderamiento: 1526820

Estado del apoderamiento: Vigente

#### Justificante del apoderamiento

 CertificadoRegistro.pdf

Pulsamos para ver el Acuse de Recibo



MINISTERIO DE JUSTICIA

ARCHIVO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE APODERAMIENTO APUD-ACTA EN EL ARCHIVO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

En el día de fecha, consultada la Base de Datos del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales, consta la siguiente información en relación al apoderamiento con número de referencia: 1526820

**COMPARICIÓN (1)**

¿SÓLO PROCESAS EDAES CERTIFICADO CON Nº 9999999C CON DOMICILIO EN BORNALLOS (SEVILLA), CALLE CALLE Nº 8 BLOQUE A PUNTO Nº 11000?

EN FAVOR Y REPRESENTACIÓN DE:

¿CÓMO SE ANOTA ANTES QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN?

OTROSIA:

¿PUEDE SER EL PARA PLITOR CON LAS PAGAS SEAS EXPRESAS EN EL ARTICULO 26.1 DE LA LEY 1/2002, DE 11 DE ENERO DE 2002?

¿PUEDE SER EL PARA PLITOR EN LOS PROCEDIMIENTOS BUSQUEDA EN (1)?

A FAVOR DE (1):

¿SÓLO PROCESAS EDAS CERTIFICADO CON Nº 9999999C CON DOMICILIO EN BORNALLOS (SEVILLA), CALLE CALLE Nº 8 BLOQUE A PUNTO Nº 11000?

¿SÓLO PROCESAS EDAS CERTIFICADO CON Nº 9999999C CON DOMICILIO EN BORNALLOS (SEVILLA), CALLE CALLE Nº 8 BLOQUE A PUNTO Nº 11000?

FECHA DE FIRMADA

